



FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C.G. P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2019-00326	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA	MYRIAM SOFIA STELLA ECHEVERRIA BOBADILLA	15/06/2021	Traslado de Liquidación del Crédito
2020-00333	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPHUMANA	ANA ROMELIA RINCON ROMERO	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2019-00841	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPHUMANA	AURISTELA GOMEZ MENDOZA	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2018-00688	EJECUTIVO	CARCO SEVE	JORGE REYES GARCIA CARLOS GARCIA CARRILLO CRHISTIAN MENDOZA PEREZ	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2020-00123	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RICARDO DAVID BELEÑO FLOREZ	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2019-00569	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JORGE ROBINSON BUITRAGO MONTOYA	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2020-00092	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RAMIRO RAFAEL BERMEJO CABARCAS	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2016-00564	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELIZABETH AHUMADA PEREZ	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2016-00265	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YADIRA BEATRIZ PAEZ OSORIO LILIANA ESTHER PAEZ ARAGON	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2016-00343	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	UBERTO RUIZ SULBARAN	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2020-00265	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	ELVIRA ESTHER MENDOZA OSORIO	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2020-00264	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	LISSETH PAOLA PACHECO DOMINGUEZ	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2019-00314	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	DIEGO LEON VILLADA ALARCON	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2020-00362	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	CARMEN CECILIA PEÑA DE GOMEZ	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2019-00604	EJECUTIVO	MANUEL BALLESTAS NARVAEZ	ANDRES MANUEL ORTIZ SALAS	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2017-00736	EJECUTIVO	BANCO COOMEVA SA	ALVARO MANUEL HENRIQUEZ SOLANO	15/06/2021	Traslado de Liquidación de Crédito
2018-00404	EJECUTIVO	DARIO CUENTAS MANOTAS	PATROCINIO FONTALVO IGLESIAS	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2019-00743	EJECUTIVO	COOPERATIVA RMR	EVELN DEL C. BARRAZA CASTRO HUMBERTO LUIS BARRAZA CASTRO	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2019-00666	EJECUTIVO	COOPERATIVA RMR	DAMARIS CASTRO AGUAS	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2020-00018	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	WILMER BARRIOS PALACIOS	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2019-00654	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	KELLY VIVIANA MOSCOTE PEREZ	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2019-00643	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	MARIELA CARCAMO BRAVO MARIA AVILA CASTILLO	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2020-00028	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	JUAN ALBERTO GARCIA HERNANDEZ CESAR AUGUSTO GARCIA MEJIA	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2018-00452	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	RAFAEL EDUARDO CERVANTES DE LA HOZ	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2016-00524	EJECUTIVO	YECID LARREAL PEÑA	WILSON MOVILLA PEREZ	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2019-00638	EJECUTIVO	EGDAR ALVAREZ GONZALEZ	DOLYS BERDUGO DE LOS REYES	15/06/2021	Traslado de Liquidación de Crédito
2016-00246 ACUMULACION	EJECUTIVO	COOPERATIVA EMANAR	DAVID DE JESUS HENRIQUEZ CUENTAS	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito

Sabanalarga – Atlántico, dieciséis (16) de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021).


ALEJANDRA DE LA ROSA MARTINEZ
CITADORA

33

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Maria Muñoz <mariaelenamh25@gmail.com>

Lun 3/05/2021 11:19 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (173 KB)

LIQUIDACIÓN DE CREDITO DOLYS DE LOS REYES.pdf; LIQUIDACIÓN DE CREDITO DAMARIS CASTRO AGUAS.pdf; LIQUIDACIÓN DE CREDITO HUMBERTO Y EVELYN BARRAZA CASTRO.pdf;

Sabanalarga, 03 de mayo de 2021

Reciban cordial saludo,

Por medio del presente correo, me permito aportar liquidación de crédito de los procesos referenciados en cada memorial.

Cordialmente,

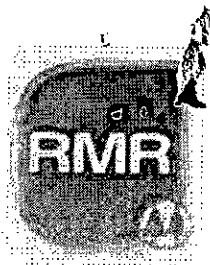
MARIA ELENA MUÑOZ HENRIQUEZ

JUZGADO PRIMERO
 PROMISCOO MUNICIPAL
 SABANALARGA - ATLANTICO

03 MAYO 2021

HORA: 12:38 PM

RADICACIÓN: *JH*



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS R.M.R

NIT: 900.416.399-4

34

Señor.

JUEZ PRIMERO PROSMICUO MUNICIPAL DE SABANALARGA

E. S. D.

DTE: EDGAR ALVAREZ GOZALEZ

DDO: DOLYS BERDUGO DE LOS REYES

RAD: 638-2019

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Ref. Liquidación de Crédito

Reciba cordial Saludo,

María Elena Muñoz Henríquez, conocida de auto y por medio del presente allegó Liquidación de Credito con respecto a los intereses corrientes y moratorios de la obligación de la demandada DOLYS BERDUGO DE LOS REYES.

Total obligación \$6.500.000

Intereses Corrientes tasa 1%: \$7.800.000

Intereses moratorios tasa al 1%: \$16.900.000

Totalidad \$31.200.000

Cordialmente;

MARIA ELENA MUÑOZ HENRIQUEZ

C.C. N° 1.043.008.818 de Sabanalarga

T.P N° 248.206 C.S.J

Dirección: Calle 24 N. 16-28 Telefax: 8782122

e-mail: coopmultiactirmr2011@hotmail.com

Sabanalarga - Atlántico

Re: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RAD. 2019-00638

Maria Muñoz <mariaelenamh25@gmail.com>

Mié 12/05/2021 8:21 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sabanalarga, 12 de mayo de 2021

Reciban cordial saludo,

Por medio del presente y bajo la gravedad de juramento manifiesto que desconozco el correo electrónico de la parte demanda.

Cordialmente;

MARIA ELENA MUÑOZ HENRIQUEZ

El lun, 10 may 2021 a las 14:48, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga (<j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Doctora
MARIA MUÑOZ

Se informa que revisada su solicitud, no se observa que se haya dado traslado de una copia de la misma al correo de la parte demandada, tal como lo establece el Art. 3 del Decreto 806 de 2020.

Atentamente,

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA - ATLANTICO.



Antes de imprimir este mensaje, piense en su
responsabilidad con la naturaleza.
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de
destruirlo.

De: Maria Muñoz <mariaelenamh25@gmail.com>

Enviado: lunes, 3 de mayo de 2021 11:19 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga
<j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Sabanalarga, 03 de mayo de 2021

Reciban cordial saludo,

Por medio del presente correo, me permito aportar liquidación de crédito de los procesos referenciados en cada memorial.

Cordialmente,

MARIA ELENA MUÑOZ HENRIQUEZ

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 2019-638

Maria Muñoz <mariaelenamh25@gmail.com>

Mar 15/06/2021 11:22 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sabanalarga, 15 de junio de 2021

Reciban cordial saludo,

Por medio del presente y bajo la gravedad de juramento manifiesto que desconozco el correo electrónico de la parte demanda DOLLYS DE LOS REYES

Cordialmente;

MARIA ELENA MUÑOZ HENRIQUEZ